



Rawson (Chubut), 09 de febrero de 2022

**Dictamen N° 043/22 CF**

**Ref.: Expte. 40362/2022 TC  
BANCO DEL CHUBUT S.A.  
RENOV. SERVICIO DE LIMPIEZA  
NESTOR GONZALEZ  
(NOTA N° 65/2022)**

**Señora Presidente  
Cra. Liliana Underwood**

Traído el referenciado expediente en instancia de consulta previa, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y sucintamente reseño, en las que se tramita renovación del contrato del servicio de limpieza con el Sr. Néstor González, con antecedente en licitación pública 06/2020, con una oferta aceptada de \$ 1.506.375,00 más IVA a fs. 26, a fs. 37/38 proyectada Resolución de Directorio que autoriza a Gerencia de Adnistracion a suscribir contrato respectivo cuyo proyecto corre a fs. 40/45 y dictamen legal de la entidad fs.55 y vta, el cual comparto.

Con todo lo descripto, remarco que se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 443/21, antes 408/00 de este Tribunal para lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal, y no tengo observaciones que formular.

Debe retornar el presente al iniciador para continuar trámite en los términos planteados, por ajustarse a las normas y procedimientos vigentes aplicables.

Así opino, salvo su más levado criterio.